

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26537 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal 15/10, de la Entidad Mira Ven, Sociedad Limitada, se ha dictado Sentencia de fecha 22 de junio de 2012, cuyos puntos principales de su fallo es del tenor literal siguiente:

"... Se aprueba el convenio presentado por Mira Ven, Sociedad Limitada de fecha 11 de enero de 2012, aprobado en la junta de acreedores celebrada el 15 de mayo de 2012, cesando los efectos de la declaración de concurso. La concursada informará al Juzgado con periodicidad semestral de su cumplimiento una vez se comiencen a realizar los pagos.... Se acuerda el cese de la Administración Concursal en sus funciones de intervención de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada, debiendo presentar rendición de cuentas en el plazo de dos meses desde la firmeza de esta resolución, sin perjuicio de conservar plena legitimación para continuar los incidentes en curso y para actuar en la sección sexta hasta que recaiga sentencia firme.... Se abre el plazo de diez días para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.... Notifíquese esta sentencia a los interesados haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.... Así lo pronuncio, mando y firmo.....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo la presente, que es reproducción del librado el 28 de febrero de 2012.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120055663-1